

LO MÁS
DESTACADO

PÁGINA DOS 02

EL CÁNCER APAGÓ LA VOZ
DE DONNA SUMMER, LA
REINA DE LA MÚSICA DISCO

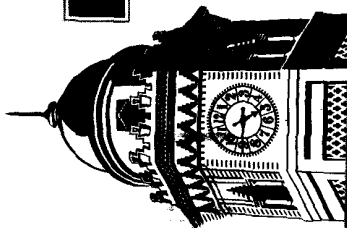


ACTUALIDAD 04

UMAJINGA NO DEJARÁ LA
PREFECTURA Y APELARÁ LA
SANCIÓN DE CONTRALORÍA

SEGURIDAD 04

EN 5 AÑOS SE RETIRÓ A
UNOS 2.016 NIÑEROS QUE
TRABAJABAN EN BASURALES



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

VIERNES 18 MAYO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 Páginas - Nº 46.414 - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL
CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía **SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 1989, aprobada mediante Resolución No. 89-2-1-1-04235 el 15 de junio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 1989.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de enero de 2012, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0002118 de 30 de abril 2012.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0002118 de 30 de abril 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS GENERALES S.A. SEGESA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO.- La Sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Samborondón y capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República y aún en el extranjero".
Guayaquil, 30 de abril de 2012

Ab. Victor Anchundia Placeres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May. 16-17-18 (93179)

2012 JUN -4 PM 3:11

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.